

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00151

Expediente Nº 14.366/14

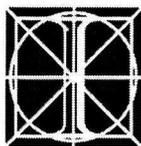
VISTO la Resolución Nº 1012-HCD-2014, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Moodle como Soporte de Aprendizaje Combinado (Blended Learning)", bajo la responsabilidad de la MsCs Victoria Regina ORNASS, a llevarse a cabo en la Facultad de Ingeniería durante diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2390/14 la MsCs. ORNASS solicita se modifique la Resolución Nº 1012-HCD-2014, dejando establecido que los profesionales a los que está dirigido el Curso son los docentes de la Universidad Nacional de Salta, en lugar de los de la Facultad de Ingeniería, como inicialmente se indicara en el proyecto presentado.

Que mediante Nota Nº 2790 /14 la docente eleva el informe final del curso, con la nómina de participantes que lo aprobaron la cual, a requerimiento de la Escuela de Posgrado, es completada a fs. 65 consignándose la calificación obtenida por cada uno de ellos.

Que asimismo, en providencia obrante a fs. 56 vta., la MsCs ORNASS solicita que la Prof. SAYAGO no sea mencionada en la Resolución aprobatoria del Curso como colaboradora sino como parte del plantel docente y señala que en el Anexo de dicho acto administrativo se consignó erróneamente el nombre de la citada docente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00151
Expediente Nº 14.366/14

Que por Nota Nº 0515/15 la Responsable del Curso rectifica el informe final oportunamente elaborado, mencionando que corresponde otorgar constancia de asistencia a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS LÓPEZ.

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe final del Curso y se pronuncia desfavorablemente respecto de la incorporación de la Prof. SAYAGO al cuerpo docente, por no reunir los requisitos establecidos en la normativa vigente, aprobada por Resoluciones CS Nº 640/08 y FI Nº 166-HCD-2012.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 107/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

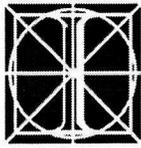
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo de la Resolución FI Nº 1012-HCD-2014, dejando establecido que:

donde se lee:

“Profesionales a los que está dirigido el curso:

Docentes de la Facultad de Ingeniería, Integrantes de los Proyectos de Investigación del CIUNSA: ‘Estudio de la Influencia de Software de simulación en la Enseñanza de Redes de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00151

Expediente Nº 14.366/14

Computadoras' y 'Desarrollo, evaluación y validación de la implementación de b-learning en la enseñanza de Matemática Básica universitaria'"

debe leerse:

"Profesionales a los que está dirigido el curso:

Docentes de la Universidad Nacional de Salta, Integrantes de los Proyectos de Investigación del CIUNSa: 'Estudio de la Influencia de Software de simulación en la Enseñanza de Redes de Computadoras' y 'Desarrollo, evaluación y validación de la implementación de b-learning en la enseñanza de Matemática Básica universitaria'"

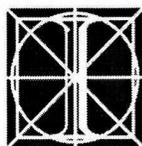
donde se lee:

"Las **30 horas de trabajo individual** se cumplen con el desarrollo de los prácticos en forma virtual. Son supervisadas por los tres docentes que cumplirán con la acción tutorial, principalmente por la **Prof. Verónica Sayago.**"

debe leerse:

*"Las **30 horas de trabajo individual** se cumplen con el desarrollo de los prácticos en forma virtual. Son supervisadas por los tres docentes que cumplirán con la acción tutorial, principalmente por la **Prof. Andrea Sayago.**"*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe final del Curso de Postgrado "Moodle como Soporte de Aprendizaje Combinado (Blended Learning)", llevado a cabo durante diciembre de 2014, en virtud de la autorización otorgada por Resolución Nº 1012-HCD-2014, como así también las nóminas de los participantes aprobados y de los asistentes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación y Constancia de Asistencia, respectivamente, de acuerdo con el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00151

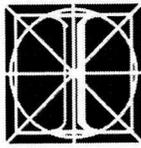
Expediente Nº 14.366/14

siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ALE RUIZ, Elisa Liliana	17.360.876	8 (ocho)
ALVARADO, María José	18.287.082	9 (nueve)
ARIAS FIGUEROA, Daniel	18.229.588	8 (ocho)
ARTUNDUAGA, César	30.958.755	10 (diez)
BENÍTEZ, Leonel Alberto	33.553.793	8 (ocho)
BORRÉ, Claudia Mónica	17.515.923	8 (ocho)
CAMPOS, Francisco Alberto	18.482.741	9 (nueve)
DEL CASTILLO, Valeria	21.408.667	9 (nueve)
FIGUEROA, Víctor Rubén	23.749.120	8 (ocho)
GALARZA, Claudia del Valle	23.584.452	10 (diez)
GAMARRA, Álvaro	27.176.239	8 (ocho)
GIL, Gustavo Daniel	13.835.649	8 (ocho)
HARRIES, Eleonora	26.899.129	10 (diez)
LOAYZA, María Hilda Mercedes	28.220.382	10 (diez)
LÓPEZ, Marta Florencia	35.044.105	10 (diez)
LUGONES, Leopoldo	23.117.070	8 (ocho)
MERCADO CÁRDENAS, Guadalupe	29.335.605	10 (diez)
QUISPE, Federico Fabián	28.251.840	9 (nueve)

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.366/14

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
RIVEROS ZAPATA, Adolfo Néstor	18.793.988	8 (ocho)
ROJO ALURRALDE, Paula María	35.044.140	10 (diez)

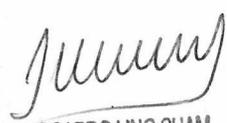
Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
CABANILLAS LÓPEZ, Cecilia Isabel	92.741.269

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la MsCs. Victoria Regina ORNASS y al cuerpo docente y colaboradores del Curso; a la Escuela de Posgrado, al Departamento Posgrado y a la División Personal, y gírese a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00151 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa